Municipalidad de Villa María
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº2163

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-IMPONESE el nombre de "Carlos GARDEL" a la plazoleta ubicada / en el Barrio Trinitarios de la ciudad de Ville María, entre los boulevares Argentino y España, lugar donde se erigirá el busto al desaparecido Zorzal Criollo.-

Art.2-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO / MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

MIGUEL RAFAEL GARCIA
SECRETARIO HABILITADO
Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de VILLA MARIA ★ HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★

RAMON JORGE GOMEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

Recibida: Octubre 11 de 1985 - 10 40 hs

OSCAR WALTER PARODI
JEFE DESPACHO

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA
SECRETARIA GENERAL